



ANEXO N° 5

FICHA DE CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS

Actividad: "FORMALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS RURALES, REGION UCAAYALI"

Número de ficha: **2**

N°	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno en todo su contenido.	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en el convenio suscrito.	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del límite establecido en el convenio.	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en el modelo operativo del producto, de ser el caso.	X	
6	Las componentes descritas dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.		
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas. (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas físicas (formato 1, 2), son medibles y verificables.	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras	X	

Leyenda:	
1	El Especialista Técnico: llena la ficha de conformidad
2	Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
3	item 5. Solo para las Actividades
4	item 6. solo para los proyectos
5	POA conforme : si cumple con 8 criterios

JUAN MIGUEL PEIXOTO MUÑOZ
Nombre del Especialista Técnico:

Ing. Arturo Maldonado Reategui
Nombre del Jefe de la Oficina Zonal/Especialista PP:

Nombre del Responsable Técnico del PP:



Ing. Juan Miguel Peixoto Muñoz
PROFESIONAL EN FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES
02 PUCALLPA

Firma y fecha



Arturo Maldonado Reategui
Jefe Oficina Zonal Pucallpa

Firma y fecha 14-09-15

Firma y fecha

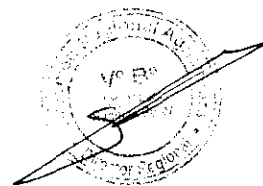
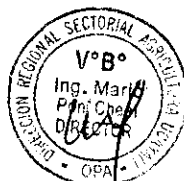
PLAN OPERATIVO ANUAL

2015

II REFORMULADO

ACTIVIDAD

“FORMALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS RURALES,”
en las zonas de intervención del Desarrollo Alternativo en las
Provincias de Padre Abad, Coronel Portillo y Atalaya, Región
Ucayali”

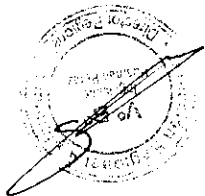


PUCALLPA, AGOSTO DEL 2015

ÍNDICE

	Pág.
A. DATOS GENERALES	04
1. Nombre de la Actividad	04
2. Objetivo de la Actividad	04
2.1. Objetivo Específico	04
3. Monto de la Inversión	04
4. Ámbito de Intervención	04
5. Número de Beneficiarios	04
B. PLAZO DE LA ACTIVIDAD	05
C. FINANCIAMIENTO	05
D. DESCRIPCION POR ACTIVIDAD	05
I. Componente I.- Diagnóstico, Levantamiento Catastral y Formalización de Predios Rurales y Comunidades Nativas	05
1.1. Actividad: Diagnóstico Físico Legal	05
1.2. Actividad: Empadronamiento y Linderación de Predios Rurales y Comunidades Nativas	06
1.2.1. Tarea: Predios en terrenos de libre disponibilidad del Estado	06
1.2.2. Tarea: Rectificación de Áreas, Linderos y Medidas Perimétricas	08
1.2.3. Tarea: Prescripción Adquisitiva de Dominio	09
1.2.4. Tarea: Demarcación de Comunidades Nativas	09
1.3. Actividad: Conformación de Expedientes	10
1.4. Actividad: Calificación de Expedientes	11
1.5. Actividad: Emisión de Certificados y Títulos	11
1.6. Actividad: Inscripción Registral de Predios Rurales	12
1.7. Actividad: Presentación de Expedientes a SUNARP	12
1.8. Actividad: Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor	12
1.9. Actividad: Identificación y Delimitación de Zonas Culturales Intangibles	13

II. Componente II.- Transferencia de Capacidades a Nivel Local y Regional Para la Provisión de los Servicios de Catastro, Titulación y Registro	13
2.1. Actividad: Capacitación a Profesionales y Técnicos	13
2.2. Actividad: Capacitación a Autoridades Locales y Dirigentes Agrarios	13
III. Componente III.- Gestión de la Actividad	13
3.1. Actividad: Elaboración de Informe de Avance Trimestral	13
3.2. Actividad: Elaboración del Informe Final de Cierre	14
IV. Formatos y Anexos.	14
Formato N° 1: Programación de Metas Físicas-2015- Reformulado	15
Formato N° 3: Programación de Metas Financieras-2015-Reformulado	16
Plan Presupuestal (Desagregado de Gastos) 2015-Reformulado	17
Anexo: Términos de referencia del personal.	22



A. DATOS GENERALES.

1. Nombre de la Actividad.

"Formalización y Titulación de Predios Rurales" en las zonas de intervención del Desarrollo Alternativo en las Provincias de Padre Abad, Coronel Portillo y Atalaya, Región Ucayali"

2. Objetivo de la Actividad.

Generar seguridad jurídica de la propiedad rural como herramienta en la mejora de las condiciones económicas, sociales, políticas y ambientales favoreciendo el desarrollo de las actividades lícitas.

2.1. Objetivo Específico.

Formalizar 4,450 predios rurales, beneficiando al mismo número de familias en el ámbito de intervención de la actividad.

3. Monto de la Inversión.

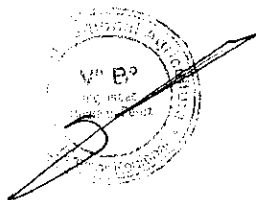
La inversión para el desarrollo de la actividad asciende a la suma de S/3,738,950.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA con 00/100) Nuevos Soles.

4. Ámbito de Intervención.

La ejecución de la actividad se circunscribirá dentro del área de intervención del Desarrollo Alternativo y zonas de riesgo de actividades ilícitas de las Provincias de Padre Abad, Coronel Portillo y Atalaya de la Región Ucayali, de acuerdo a las unidades territoriales identificadas.

5. Número de Beneficiarios.

Mediante esta actividad se beneficiara a 4,450 familias en el ámbito de intervención.



B. PLAZO DE LA ACTIVIDAD

La Ejecución de la actividad inició su operación el 15 de febrero del 2015 y se extenderá hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

C. FINANCIAMIENTO.

La actividad es financiada por el Programa Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (PIRDAIS) de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).

D. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.

La actividad se desarrollará de acuerdo a los componentes identificados en el procedimiento de formalización de predios rurales, estableciéndose las metas periódicas que conlleven alcanzar el objetivo propuesto. Los componentes son:

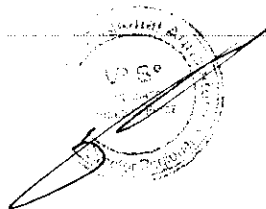
I. Componente I.- Diagnóstico, Levantamiento Catastral y Formalización de Predios Rurales y Comunidades Nativas.

1.1. Actividad: Diagnóstico Físico Legal.- El Diagnóstico físico legal de la unidad territorial será elaborado y suscrito por un Abogado y un Ingeniero en ciencias agrarias y contendrá:

Estudios físicos y legales de la Unidad Territorial, que incluye evaluación de antecedentes dominiales, investigación registral, verificación de inexistencia de superposición con otros derechos.

La identificación de los sitios o zonas arqueológicas, áreas naturales protegidas y la zonificación ecológica económica.

La identificación del territorio de las Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas, inscritas o no, a efectos de garantizar que no se aplique sobre dicho territorio los procedimientos de formalización no reglamentados.



La verificación de la existencia de títulos de propiedad de los predios ubicados en la Unidad Territorial en estudio, que no se encuentren inscritos en el Registro de Predios.

Al informe de diagnóstico se adjuntarán los respectivos planos de diagnóstico.

Para el desarrollo de la actividad se ha determinado tres unidades territoriales ubicadas en las provincias de Padre Abad, Coronel Portillo y Atalaya. Las labores de diagnóstico físico legal en las unidades territoriales se realizarán de acuerdo a lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1089 y su reglamento el Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA.

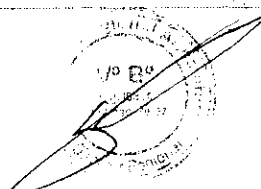
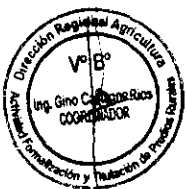
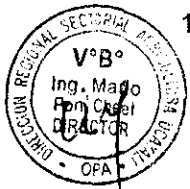
Para lograr la meta establecida en la actividad se implementará tres (03) brigadas de diagnóstico; los cuales estará conformado por el siguiente personal:

- 01 Jefe de brigada.
- 01 Abogado de campo.
- 03 Verificadores catastrales o técnicos de campo.

Se realizará tres informes de diagnóstico durante la ejecución de la actividad los cuales serán presentados en los meses de marzo, abril y mayo; ello determina que el proceso se iniciara en el mes de febrero y culminara en el mes de mayo del presente año.

1.2. Actividad: Empadronamiento y Linderación de Predios Rurales y Comunidades Nativas.

1.2.1. Tarea: Predios en terrenos de libre disponibilidad del estado.- De acuerdo al Título II, artículo 11 del Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA; los poseedores de un predio rústico de propiedad del Estado, destinado íntegramente a la actividad agropecuaria, que se encuentren en posesión del predio por un plazo no menor a un (01) año, podrán regularizar su situación jurídica cumpliendo los requisitos establecidos para tal fin.



En ese sentido la Dirección Regional de Agricultura; a través, de la actividad ejecutara el Levantamiento Catastral de los predios identificados; este proceso comprende dos etapas:

- El empadronamiento de los poseedores beneficiarios de las unidades territoriales determinadas, se realizaran en cada uno de los predios posesionados, utilizando un formato elaborado para tal fin, el cual tiene los siguientes objetivos:

Identificar plenamente la persona que se encuentra en posesión del predio.

Recopilar la documentación de identidad personal de cada poseedor y además las pruebas documentales de la posesión (prueba obligatoria y complementaria).

Recabar la declaración jurada del poseedor, que no existe vínculo contractual relativo a la posesión del predio, ni procesos judiciales o administrativos en los cuales se discuta su posesión.

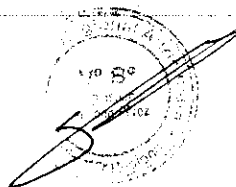
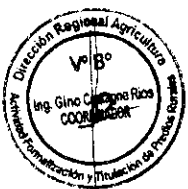
Recabar y/o identificar la existencia de títulos de propiedad no inscritos.

Esta labor es ejecutada por los verificadores catastrales y el abogado de campo, bajo la supervisión del ingeniero Jefe de Brigada.

- La linderación tiene la finalidad de levantar información gráfica de los predios, en base a la cual se elaborarán los planos georeferenciados en coordenadas UTM.

Las acciones de linderación y verificación de la explotación económica se realizan en forma paralela al empadronamiento.

La verificación de la explotación económica estará supervisada por un ingeniero en ciencias agrarias, tal como lo indica el artículo 18 del Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA y en ella se deja constancia de la existencia de sementeras, plantaciones de cultivos o de crianza de ganado, de acuerdo a la capacidad de los pastos, o en su caso, de labores de preparación de suelos. Se considera que también existe explotación



económica en los predios rústicos que se encuentran en periodo de descanso.

La linderación y verificación de la explotación económica se realizará con la intervención del poseedor o su representante, y/o colindantes o vecinos. De no encontrarse el poseedor o representante, la linderación se efectuará en presencia de la autoridad del lugar.

Para el desarrollo de esa actividad se implementará (07) brigadas, las cuales estarán conformadas de la siguiente manera:

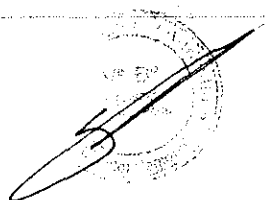
- 01 Jefe de brigada.
- 01 Abogado de campo.
- 04 Verificadores catastrales o técnicos de campo.

Se iniciará esta tarea en el mes de marzo y tendrá una duración de Ocho (8) meses hasta octubre del 2015, con la finalidad de cumplir la meta de **2,216 predios nuevos**.

1.2.2. Tarea: Rectificación de Áreas, Linderos y Medidas Perimétricas.- El Procedimiento de Rectificación de Áreas, Linderos y Medidas Perimétricas está reglamentado en el Título V, Capítulo III, del reglamento del Decreto Legislativo N° 1089, aprobado por D. S. N° 032-2003-VIVIENDA.

Este procedimiento será realizado de oficio por la entidad competente en las acciones de catastro y formalización que se desarrollen, y tiene la finalidad de corregir las discrepancias en áreas, linderos, perímetro, ubicación y demás datos físicos de los predios inscritos en el Registro de Propiedad, reemplazándolos con los datos del nuevo levantamiento catastral, cuando estos excedan los rangos de tolerancia registral permisible.

El desarrollo de esta tarea se realizará entre los meses de marzo y octubre el cual nos permitirá alcanzar la meta de **2,002 Predios rectificadas**.



1.2.3. Tarea: Prescripción Adquisitiva de Dominio.- El Procedimiento Administrativo de Declaración de Propiedad Por Prescripción Adquisitiva de dominio, está reglamentado en el Título III, Capítulo I, del reglamento del Decreto Legislativo N° 1089, aprobado por D. S. N° 032-2008-VIVIENDA.

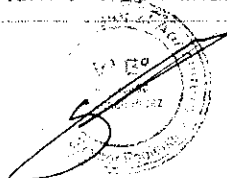
Mediante la Prescripción Adquisitiva de Dominio, los poseedores de un predio rustico adquieren su propiedad como consecuencia del ejercicio de la posesión y explotación económica del mismo por un plazo no menor a cinco (05) años, cumpliendo los requisitos que establece el reglamento.

La ejecución de esta tarea se realizara entre los meses de marzo y octubre para lograr la meta de **222 Predios prescritos**.

1.2.4. Tarea: Demarcación de Comunidades Nativas.- De acuerdo al Decreto Supremo N° 003-79-AA. Reglamento de la Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las regiones de Selva y Ceja de Selva; en su artículo 5°, indica:

La Demarcación del territorio comunal se sujetará al siguiente procedimiento:

- Consentida la Resolución Directoral de Inscripción, la Dirección Regional Agraria programará la realización de una visita inspectiva en el territorio ocupado por la comunidad Nativa con la participación de los representantes de ésta, los colindantes y ocupantes si los hubiera. De la visita de inspección se levantará acta de demarcación que será puesta en conocimiento de la Asamblea Comunal. En la misma diligencia el funcionario encargado de la inspección, requerirá de los ocupantes precarios y/o mejoreros ubicados en tierras de la Comunidad su manifestación respecto a si desean integrarse o no a la Comunidad.
- Practicada la diligencia de demarcación se efectuará la Clasificación de tierras por capacidad de uso mayor, elaborándose los planos y memoria descriptiva e informes técnicos y sociales pertinentes.
- En base a lo actuado, la Dirección Regional Agraria, expedirá Resolución aprobando el plano del territorio comunal, que será puesta en conocimiento



de la Comunidad de demás interesados mediante carteles que se fijarán en el poblado de la Comunidad y notificación personal a los ocupantes que se encuentren en el territorio comunal, pudiendo utilizarse adicionalmente otros medios de difusión.

- Dentro del término de 30 días contados a partir de la notificación a que se refiere el inciso anterior, los interesados podrán apelar la Resolución. La apelación será resuelta por la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural previo informe de la Dirección Forestal y de Fauna.

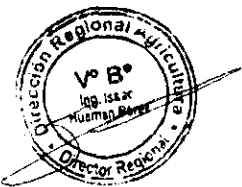
- Consentida o ejecutoriada la resolución, el Ministerio de Agricultura y Alimentación mediante Resolución Ministerial, aprobará el procedimiento de demarcación y dispondrá que la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural otorgue el Título de propiedad sobre las tierras con aptitud para el cultivo y la ganadería, así mismo, que la Dirección General Forestal y de Fauna otorgue el Contrato de Cesión en Uso sobre las tierras con aptitud forestal.

- La Dirección Regional Agraria, de oficio, remitirá el Título de Propiedad y plano correspondiente a los Registros Públicos de la Provincia en la cual se encuentra asentada la Comunidad, para que proceda a la inscripción gratuita de dominio.

De acuerdo a ello se programó la demarcación de 10 comunidades el cual se ejecutará a partir del mes de marzo hasta agosto del presente año.



- 1.3. **Actividad: Conformación de Expedientes.**- Realizado el levantamiento catastral de los predios rurales, las brigadas proceden a conformar los expedientes considerando dentro de él los planos catastrales, Certificados de Información Catastral y todo documento requerido del poseionario; de acuerdo a los requisitos para la formalización y Titulación de predios rurales establecidos en las normas legales vigentes como producto del trabajo realizado. Esta tarea se realizara entre los meses de mayo y diciembre con la finalidad de conformar 4,450 expedientes.



1.4. Actividad: Calificación de Expedientes.- Realizado el levantamiento catastral y la verificación de la explotación económica del predio, la Dirección Regional efectuará la calificación de la ficha catastral y de la documentación presentada, con el fin de determinar si el poseedor acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales, para ser beneficiario de la titulación.

La calificación tiene como objeto determinar al poseedor apto para la titulación de un predio comprendido en las acciones de formalización. En el caso de presentarse alguna circunstancia que impida continuar con la titulación del predio será tratado como contingencia. Esta tarea se realizara entre los meses de mayo a diciembre del presente año, con la finalidad de calificar 4,450 expedientes.

1.5. Actividad: Emisión de Certificados y Títulos.- Realizada la calificación correspondiente y sometida a la publicación correspondiente en los plazos definidos de acuerdo al procedimiento seguido, la Dirección Regional procederá de la siguiente manera:



En caso de predios no titulados, se emitirán los correspondientes Instrumentos de Formalización a favor de los poseedores debidamente calificados.

En caso de determinar la existencia de títulos de propiedad que no se encuentran inscritos, se procederá de la siguiente manera:

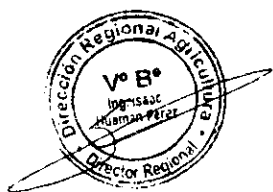


Se emitirá el instrumento de formalización correspondiente, a favor del titular del derecho de propiedad.

De encontrarse a un tercero en posesión del predio, de ser procedente, se formalizará su situación mediante el procedimiento administrativo de declaración de propiedad por prescripción adquisitiva de dominio, de acuerdo lo establecido en el presente Reglamento.

Se emitirá el instrumento de formalización a favor del actual titular del derecho de propiedad, cuando existan varios títulos que demuestren la existencia del tracto sucesivo.

Esta tarea se realizara entre los meses de junio y diciembre con la finalidad de emitir 4450 certificados y/o títulos.



1.6. **Actividad: Inscripción Registral de Predios Rurales.-** El Registrador por el solo mérito de los respectivos expedientes de formalización y del Certificado de Información Catastral que se adjunten, extenderá los asientos o anotación de inscripción correspondiente. Esta tarea se realizará entre los meses de junio y diciembre con la finalidad de conseguir registrar 4,450 títulos.

1.7. **Actividad: Presentación de Expedientes a SUNARP.-** Luego de la conformación de los expedientes de formalización y la suscripción de los mismos por parte de los funcionarios competentes del pliego, la DRSAU solicitará la inscripción en el Registro de Predios, del derecho de propiedad a favor de los beneficiarios.

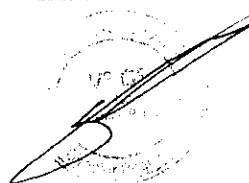
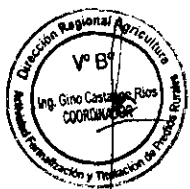
Esta tarea se realizara entre los meses de junio y diciembre con la finalidad de presentar 4,450 expedientes en los registros de predios de la SUNARP.

1.8. **Actividad: Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor.-** Esta acción consiste en hacer un reconocimiento de las características edáficas de los suelos del área de influencia de la actividad, destacando las características físico, químicas, biológicas y de relieve del suelo, con la finalidad de clasificar los suelos por su Capacidad de Uso Mayor, estas acciones se realizaran en coordinación con la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Agricultura.

La meta programada en esta acción es cuatro informes de ejecución de la actividad. El estudio de Levantamiento de Suelos y su posterior Clasificación de Tierras por Capacidad de Uso Mayor, será realizado por un ingeniero agrónomo que cumpla los requisitos indicados en D.S. N° 013-2010-AG, que será solventado con las remuneraciones presupuestadas por la actividad bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios. Para el cumplimiento de esta tarea se elaborara tres (3) informes, en los meses de marzo, junio y agosto.



1.9. **Actividad: Identificación y Delimitación de Zonas Culturales Intangibles.-** Con la finalidad de preservar los restos arqueológicos que se encuentren en el área de influencia de la actividad, para lo cual se contara con los servicios de la consultoría de a un profesional en Arqueología. Esta tarea se realizara en el mes de julio.



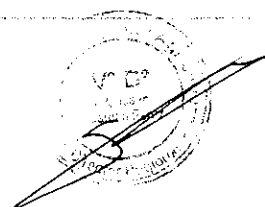
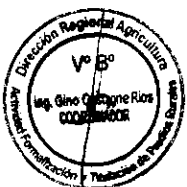
II. Componente II. Transferencia de capacidades a nivel local y regional para la provisión de los servicios de catastro, titulación y registro.

2.1. Actividad: Capacitación a Profesionales y técnicos.- El desarrollo de las acciones demandara un personal debidamente capacitado en todo lo relacionado al saneamiento físico legal de la propiedad rural; conocimiento que comprende un adecuado manejo de los equipos a utilizarse en campo, como los GPS submétricos y navegador, el adecuado dominio e interpretación del D.S. N° 1089, la cual rige nuestras acciones y el manejo de programas informáticos para procesar correctamente la información digital; por lo tanto, con la finalidad de uniformizar criterios y garantizar el éxito de la Actividad; en ese sentido se ha programado para el mes de **febrero** una capacitación a todo el personal.

2.2. Actividad: Capacitación a Autoridades Locales y Dirigentes Agrarios.- Con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de los objetivos a lograrse en esta actividad, se capacitará a las autoridades de los caseríos y dirigentes agrarios en temas relacionados en la conservación del medio ambiente y la importancia de contar con seguridad jurídica de sus predios para alcanzar el desarrollo económico de su familia, siendo un total de 150 personas que serán capacitados durante el desarrollo de la actividad, las capacitaciones se ejecutaran en los meses de marzo y Julio respectivamente.

III. Componente III. Gestión de la actividad.

3.1. Actividad: Elaboración de Informe de Avance Trimestral.- Esta acción nos permite informar periódicamente acerca del avance en la ejecución de la Actividad, dando a conocer tanto del avance físico y como financiero de la misma, con la finalidad de tomar medidas correctivas en el caso de ser necesario.

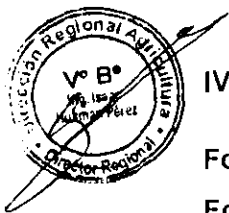


La meta programada en esta acción es la elaboración de 4 informes trimestrales al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre del presente año; que se presentarán dentro de los 15 días calendario de culminado el trimestre.

3.2. Actividad: Elaboración de Informe Final de Cierre de la Actividad.- Esta acción nos permitirá evaluar el desarrollo de la actividad respecto al cumplimiento de sus metas y objetivos.

La meta programada es un informe final dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la finalización de la ejecución de la Actividad, de acuerdo a los formatos establecidos por DEVIDA, es decir al 31 de Enero del 2016.

Cabe indicar la reformulación se hace en función al gasto realizado durante el I y II Trimestre, considerando lo ejecutado en las específicas de gasto mas no se ha incrementado o disminuido, ni las metas ni el presupuesto total requerido.

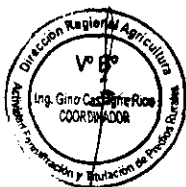


IV. FORMATOS Y ANEXOS.

Formato N° 1: Programación de Metas Físicas-2015

Formato N° 3: Programación de Metas Financieras-2015 –II Reformulado
Plan Presupuestal 2015.

Anexo Términos de Referencia del personal técnico y administrativo.

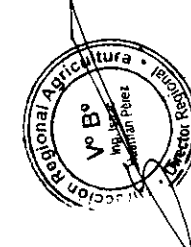


FORMATO Nº 01

PROGRAMACION DE METAS FISICAS - 2015 - REFORMULADO

ENTIDAD EJECUTORA: Dirección Regional Sectorial de Agricultura Ucayali
 PROGRAMA PRESUPUESTAL: PROGRAMA DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE-PIRDAIS
 PRODUCTO: Familias Incorporadas al Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible
 ACTIVIDAD: "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES EN LAS ZONAS DE INTERVENCIÓN DEL DESARROLLO ALTERNATIVO EN LAS PROVINCIAS DE PADRE ABAD, CORONEL PORTILLO Y ATALAYA, REGIÓN UCAYALI"

Código (I)	COMPONENTE / ACTIVIDAD / TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	DCT	NOV	DIC				
I	COMPONENTE I. Diagnóstico, Levantamiento Catastral y Formalización de Predios Rurales y Comunidades Nativas.																	
1.1	Actividad: Diagnóstico Fincas Legal	Informe	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.00
1.2	Actividad: Empadronamiento y Linderación de Predios Rurales y Comunidades Nativas.																	
1.2.1	Tarea: Predios en Terrenos de libre disponibilidad del Estado	Predios	0	0	234	337	595	251	200	200	200	199	0	0	0	0	0	2,216.00
1.2.2	Tarea: Rectificación de Áreas, Linderos y Medidas Perimétricas	Predios Rectificados	0	0	306	252	104	280	400	240	210	210	0	0	0	0	0	2,002.00
1.2.3	Tarea: Prescripción Adquisitiva de Dominio	Predios Prescritos	0	0	345	37	10	16	10	4	0	0	0	0	0	0	0	222.00
1.2.4	Tarea: Demarcación de Comunidades Nativas.	Predio Demarcado	0	0	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10.00
1.3	Actividad: Conformación de Expedientes	Expedientes																4,450.00
1.4	Actividad: Calificación de Expedientes	Expedientes																4,450.00
1.5	Actividad: Emisión de Certificados y Títulos	Título	0	0	0	0	0	639	636	635	635	635	635	635	635	635	635	4,450.00
1.6	Actividad: Inscripción Registral de Predios Rurales	Ficha Registral	0	0	0	0	0	639	636	635	635	635	635	635	635	635	635	4,450.00
1.7	Actividad: Presentación de Expedientes a SUNARP	Expedientes	0	0	0	0	0	639	636	635	635	635	635	635	635	635	635	4,450.00
1.8	Actividad: Clasificación de tierras por su capacidad de Uso Mayor	Informe Técnico	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3.00
1.9	Actividad: Identificación y Delimitación de Zonas Culturales Intangibles	Informe Técnico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1.00
II	COMPONENTE II. Transferencia de Capacidades a Nivel Local y Regional para la Provisión de los Servicios de Catastro, Titulación y Registro																	
2.1	Actividad: Capacitación a Profesionales y Técnicos Dirigentes Agrarios	Personas Capacitadas	0	85	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	86.00
2.2	Actividad: Capacitación a Autoridades Locales y Dirigentes Agrarios	Personas Capacitadas	0	0	75	0	0	75	75	0	0	0	0	0	0	0	0	150.00
III	COMPONENTE III. Gestión de la Actividad																	
3.2	Actividad: Elaboración de Informe de avance Trimestral	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.00
3.3	Actividad: Elaboración del Informe Final de Cierre	Informe Final	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.00



FORMATO N° 03
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS - 2015

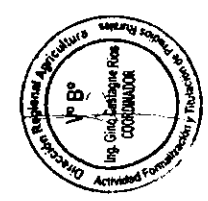
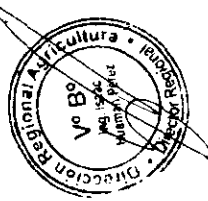
ENTIDAD EJECUTORA: Dirección Regional Sectorial de Agricultura Ucayali

PROGRAMA PRESUPUESTAL: PROGRAMA DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE-PIRDASI

ACTIVIDAD A: "FORMALIZACIÓN Y TITULACION DE PREDIOS RURALES EN LAS ZONAS DE INTERVENCIÓN DEL DESARROLLO ALTERNATIVO EN LAS PROVINCIAS DE PADRE ABAD, CORONEL PORTILLO Y ATALAYA, REGION UCAYALI."

POA - 2015- II REFORMULADO

GENERICA DE GASTOS	ESPECIFICAS DE GASTOS (2)		META MENSUALIZADA (Nuevo Soles) (3)												META TOTAL \$/.
	CODIGO (S)	NOMBRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
2.3	2.3.1.1.1.1	Alimentos y Bebidas para consumo Humano	0.00	0.00	0.00	8,006.00	521.00	1,068.00	300.00	2,501.50	498.50	0.00	0.00	0.00	12,895.00
	2.3.1.2.1.1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0.00	0.00	18,759.00	0.00	0.00	1,225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,984.00
	2.3.1.3.1.1	Combustibles y Carburantes	0.00	0.00	0.00	0.00	272.00	11,176.00	10,257.22	10,257.22	10,257.22	10,257.22	10,257.22	10,256.72	71,500.00
	2.3.1.3.1.3	Lubricantes, Grasas y afines	0.00	0.00	0.00	3,212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,288.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00
	2.3.1.5.1.1	Repuestos y Accesorios	0.00	0.00	6,550.00	0.00	3,121.00	760.00	3,231.00	0.00	6,584.37	3,589.55	3,589.54	3,589.54	31,015.00
	2.3.1.5.1.2	Papelaria en General, Útiles y Material de Oficina	0.00	0.00	2,485.00	4,295.00	15,411.00	4,584.00	7,853.98	7,809.07	7,853.98	7,853.98	7,853.98	7,853.98	66,000.00
	2.3.1.5.3.1	Aseo, Limpieza y Tocado	0.00	0.00	315.00	0.00	1,278.00	965.00	0.00	0.00	267.00	475.00	0.00	0.00	3,000.00
	2.3.1.5.4.1	Electricidad, Iluminación y Electrónica	0.00	0.00	14.00	0.00	7,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	8,000.00
	2.3.1.6.1.3	Oe Construcción y maquinas	0.00	0.00	3,303.00	682.00	180.00	5,705.00	3,480.60	3,893.00	3,893.00	3,893.00	3,891.40	0.00	25,028.00
	2.3.1.8.1.2	Medicamentos	0.00	0.00	9,183.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,309.00	0.00	0.00	16,492.00
	2.3.1.99.1.99	Otros Bienes	0.00	0.00	8.00	300.00	7,427.00	797.00	5,011.00	175.20	3,315.00	3,315.00	3,315.80	0.00	23,664.00
	2.3.2.1.2.1	Pasajes y Gastos de Transporte	0.00	0.00	0.00	70.00	5,080.00	6,457.00	11,558.00	760.43	2,000.00	2,074.57	0.00	0.00	28,000.00
	2.3.2.1.2.2	Viajes y Asignaciones por Comisión de Servicio	0.00	0.00	16,005.00	22,835.00	23,496.00	16,924.00	24,484.85	41,515.00	41,514.00	41,514.15	0.00	0.00	259,726.00
	2.3.2.2.1.1	Servicio de suministro de energía eléctrica	0.00	7,151.00	2,930.00	3,500.00	1,000.00	2,000.00	3,004.02	3,004.02	3,000.00	3,000.00	2,564.98	0.00	29,200.00
	2.3.2.2.1.2	Servicio de agua y desagüe	0.00	0.00	0.00	0.00	207.00	0.00	248.00	780.00	780.00	780.00	778.00	0.00	3,000.00
	2.3.2.2.2.3	Servicio de Internet	0.00	0.00	0.00	0.00	2,317.00	1,317.00	1,000.00	1,317.00	1,128.20	2,000.00	2,887.89	0.00	12,650.00
	2.3.2.2.3.1	Correos y servicio de mensajería	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	2,000.00
	2.3.2.2.4.2	Otros Servicios de Publicidad y Difusión	0.00	0.00	0.00	3,700.00	2,950.00	4,600.00	6,975.16	3,500.00	3,500.00	3,500.00	729.84	0.00	25,955.00
	2.3.2.2.4.4	Servicios de Impresiones, Encuadernación y Empastados	0.00	0.00	0.00	2,590.00	0.00	6,489.00	4,194.00	4,963.00	4,194.00	4,600.00	2,106.00	0.00	24,942.00
	2.3.2.3.1.1	Servicio de limpieza y higiene	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.4.1.5	Oe maquinarias y equipos	0.00	0.00	4,500.00	1,044.00	0.00	0.00	1,883.00	1,883.00	1,883.00	1,883.00	1,883.00	0.00	13,076.00
	2.3.2.5.1.2	De vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.6.3.3	Seguro obligatorio accidentes de tránsito (soat)	0.00	0.00	1,800.00	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
2.3.2.7.2.1	Consultorias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,500.00	12,500.00	0.00	25,000.00	
2.3.2.7.3.2	Realizado por personas naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.3.2.7.1.2	transporte y traslado de carga, bienes y materiales	0.00	0.00	0.00	2,540.00	0.00	30.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	2,430.00	0.00	10,000.00	
2.3.2.7.1.99	Servicios diversos	0.00	132,058.00	104,832.00	25,011.00	47,453.00	11,569.00	41,072.48	41,072.48	24,607.88	24,607.88	24,607.88	24,607.88	460,427.00	
2.3.2.8.1.1	Contrato Administrativo de Servicios	0.00	0.00	174,300.00	179,000.00	169,350.00	182,967.00	161,942.32	182,967.00	182,967.00	182,967.00	182,967.00	113,205.68	1,697,650.00	
2.3.2.8.1.2	Contribuciones a ESSALUD de C.A.S.	0.00	0.00	8,212.00	8,316.00	8,070.00	7,956.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	5,106.00	5,000.00	5,000.00	68,191.00	
2.6.3.2.1.1	Maquinas y Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	17,983.00	17,814.00	3,590.00	0.00	613.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	
2.6.3.2.9.5	Equipos e instrumentos de medición	0.00	0.00	0.00	0.00	176,490.00	6,993.00	3,850.00	3,850.00	2,537.00	0.00	0.00	0.00	548,250.00	
2.6.3.2.3.1	Equipos Computacionales Periféricos	0.00	0.00	0.00	0.00	13,084.61	115,168.39	0.00	0.00	48,094.88	0.00	0.00	0.00	128,253.00	
2.6.6.1.3.2	Softwares	0.00	0.00	0.00	7,371.00	2,700.00	0.00	3,086.12	0.00	10,376.00	0.00	0.00	0.00	61,252.00	
2.6.6.1.99.99	Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,624.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	
			TOTAL \$/.												3,738,950.00

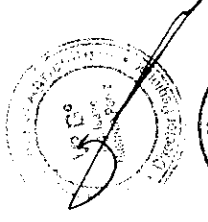


PLAN PRESUPUESTAL - 2015- REFORMA

ENTIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA UCAYALI
 PROGRAMA PRESUPUESTAL: PROGRAMA DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE-PIRDAIS

ACTIVIDAD : "SANEAMIENTO Y TITULACION DE PREDIOS RURALES PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE"

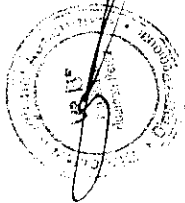
TAREA	ESPECÍFICA DE GASTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
	TOTAL				3,738,950.00
	Formalización y Titulación de Predios Rurales				12,895.00
	2.3.11.11 Alimentos y Bebidas para consumo Humano				9,747.50
	Adquisición de alimentos y bebidas	Global	1	9,747.50	
	Refrigerios	Unidad	100	5.00	500.00
	Refrigerios	Unidad	130	5.00	650.00
	Refrigerios	Unidad	130	5.00	650.00
	Agua de mesa	Unidad	385	3.50	1,347.50
	2.3.12.11 Vestuario, accesorios y prendas diversas				19,984.00
	Chalaco doble forro	Unidad	85.00	67.2941	5,720.00
	Mochila de camping impermeable	Unidad	85.00	65.00	5,525.00
	Polo de Algodon	Unidad	35.00	35.00	1,225.00
	Gorras, capotas, botas, entre otros	Global	1	7,514.00	7,514.00
	2.3.13.11 Combustible y Carburantes				71,500.00
	Petroleo diesel	Galón	268	8.40	2,251.20
	Gasolina de 90 octanos	Galón	390.5	8.70	3,397.35
	Gasolina de 90 octanos	Galón	608	9.40	5,715.20
	Gasolina	Galón	4233.5	14.20	60,136.25
	2.3.1.3.13 Lubrificantes, grasas y fines				5,500.00
	Aceite multigrado	Unidad	220	14.60	3,212.00
	Aceite multigrado	Unidad	156	14.66	2,283.00
	2.3.15.11 Repuestos y Accesorios				31,015.00
	Toner HP	Unidad	32	280.00	11,072.84
	Repuestos varios	Kit	10	500.00	5,000.00
	USB	Unidad	5	45.00	225.00
	UPS	Unidad	3	20.00	60.00
	Kit de teclado y mouse inalámbrico y accesorios	Unidad	7	100.00	700.00
	Cable de v.cec	Unidad	3	20.00	60.00



SANEAMIENTO Y TITULACION DE PREDIOS RURALES PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE.



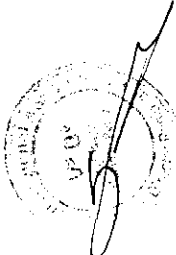
Tinta canon negro	Unidad	1	55.00	56.60
Tinta canon negro	Unidad	1	65.00	65.00
Router moden	Unidad	1	229.00	229.00
Cartucho para ploter	Unidad	1	552.00	552.00
Cabezal para ploter	Unidad	1	520.00	520.00
Fuente de poder	Unidad	1	645.88	645.88
Disco duro	Unidad	1	204.40	204.40
Cofer disco	Unidad	1	15.72	15.72
Memoria RAM	Unidad	1	139.73	139.73
Tarjeta de video	Unidad	1	424.43	424.43
Tinta de impresora	Frasco	1	31.00	31.00
Toner Fotocopiadora	Kit	10	650.00	6,500.00
Repuestos y accesorios de lap top	Global	1	4,515.00	4,515.00
2.3.15.12 Papeteria en General, Utiles y Materiales de Oficina				
Sello trodat	Unidad	9	25.00	225.00
Sello trodat	Unidad	3	30.00	90.00
Cinta Maskeintape	Unidad	5	6.00	30.00
Papel bond A4	Paquete	20	10.95	219.00
Boligrafo azul	Unidad	150	0.38	57.00
Boligrafo negro	Unidad	150	0.38	57.00
Boligrafo rojo	Unidad	50	0.38	19.00
Lapiz con borrador	Unidad	120	0.38	45.60
Folder de manila A4	Paquetes	92	4.25	391.00
Sobre de manila T/O	Paquete	1	11.00	11.00
Perforador	Unidad	1	58.39	58.39
Forro oficio	Rollo	5	12.00	60.00
Archivador	Unidad	12	3.75	45.00
Corrector	Unidad	100	1.80	180.00
Tijera	Unidad	6	17.25	103.50
Coima en barra	Unidad	12	3.25	39.00
Post it	Paquete	6	6.00	36.00
Clips mariposa x 50	Caja	6	2.50	15.00
Clips mariposa x 12	Caja	6	1.66	9.96
Portaclips acrilico	Unidad	3	2.20	6.60
Portataco acrilico	Unidad	3	2.72	8.16
Plumon para pizarra acrilica 123	Unidad	72	1.21	87.12
Ligas 1LB	Bolsas	6	9.40	56.40



**SANEAMIENTO Y
TITULACION DE
PREDIOS RURALES
PARA EL
DESARROLLO
ALTERNATIVO
INTEGRAL Y
SOSTENIBLE.**



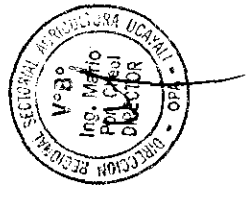
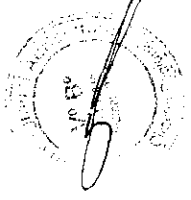
Ligas 1/4 LB	Bolsas	6	2.44	14.64
Tablero acrílico oficio	Unidad	50	6.05	302.50
Cinta maskintape 2" x 55	Unidad	10	7.60	76.00
Plumón N° 47	Unidad	144	1.10	158.40
Papel bulky T/O	Paquete	4	9.85	39.40
Sello Traxx	Unidad	1	45.00	45.00
Papel Oropei	Unidad	20	1.50	30.00
Papel bond	Paquete	20	10.95	219.00
Boligrato tinta líquida	Unidad	24	3.00	72.00
Boligrato tinta líquida negro	Unidad	24	3.00	72.00
Boligrato tinta seca negro	Unidad	150	0.38	57.00
Boligrato tinta seca azul	Unidad	200	0.38	76.00
Boligrato tinta seca rojo	Unidad	50	0.38	19.00
Lapiz de nadera	unidad	48	0.45	21.60
Portamina 0.5	unidad	10	1.58	15.80
Minas 0.5	Unidad	5	1.70	8.50
Eingrapador metalico	Unidad	12	28.00	336.00
Tajador Metalico	Unidad	12	0.47	5.64
Regla plástica	Unidad	15	0.45	6.75
Folier de manila sin refuerzo	Paquete	16	4.25	68.00
Sobre de manila A/4	Paquete	1	7.00	7.00
Sobre de manila T/O	Paquete	1	11.00	11.00
Sobre de manila T/ODD	Paquete	1	22.50	22.50
Fasters metalico	Caja	24	2.95	70.80
Tampon cobertura plastica azul	Unidad	12	2.39	28.68
Perforador mediano	Unidad	8	58.39	467.12
Perforador chico	Unidad	4	6.76	27.04
Forro plástico	Unidad	12	5.00	60.00
Archivador	Unidad	12	3.55	42.60
Archivador	Unidad	2	3.75	7.50
Grapas	Caja	10	1.84	18.40
Clips maipososa	Caja	12	2.50	30.00
Cuchilla corta papel	Caja	12	2.50	30.00
Papel litire	Unidad	45	0.20	9.00
Tijera metalica	Unidad	10	2.50	25.00
Gorra Barra	Unidad	12	3.25	39.00
Gema Liquida	Unidad	12	2.00	24.00



SANEAMIENTO Y
TITULACION DE
PREDIOS RURALES
PARA EL
DESARROLLO
ALTERNATIVO
INTEGRAL Y
SOSTENIBLE.



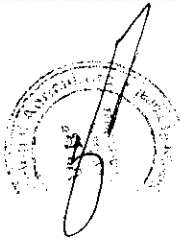
Regla plastica 30 cm	Unidad	3	0.45	1.35
Notas Adhesiva	Unidad	24	10.00	240.00
Cinta adhesiva	Unidad	20	2.50	50.00
Cuaderno anillado	Unidad	10	7.50	75.00
Porta Clips	Unidad	3	2.20	6.60
Cuaderno de cargo	Unidad	4	4.75	19.00
Tinta de tampon azul	Unidad	1	1.03	1.03
Tinta de tampon negro	Unidad	1	2.50	2.50
Tinta de tampon rojo	Unidad	1	1.66	1.66
Plumon para pizarra acrilica	Unidad	96	3.21	308.16
Liga delgada	Caja	5	2.44	12.20
Tablero acrilico oficio	Unidad	30	6.05	181.50
Cinta adhesiva transparente	Unidad	10	1.20	12.00
Cinta adhesiva maskintape	Unidad	10	7.60	76.00
Libreta de campo	Unidad	60	2.50	150.00
Bandeja para escritorio	Unidad	4	26.50	106.00
Tampon huellero	Unidad	12	4.50	54.00
Liga ancha	Bolsas	8	12.00	96.00
Tacho de Basura	Unidad	6	22.00	132.00
DVD	Cono	4	96.50	386.00
Estuche DVD	Cono	4	58.50	234.00
Pilas recargables	Paquete	16	58.50	936.00
Toner Xerox	Unidad	4	1,289.856	5,159.42
Toner Xerox	Unidad	2	1,566.400	3,132.80
Toner Xerox	Unidad	1	1,566.400	1,566.40
Toner Xerox	Unidad	1	1,586.400	1,586.40
Sello trodat	Unidad	3	60.000	180.00
Papel A-4	Millar	3000	11.00	33,000.00
Toner impresora	Unidad	8	1,587.00	12,696.00
Archivado	Unidad	316	3.75	1,185.38
2.3.1.5.3.1. Aseo, Limpieza y Tocador				
Tacho de Basura	Unidad	2	75.00	150.00
Kil de aseo	Global	1	3,150.00	3,150.00
2.3.1.5.4.1. Electricidad, Iluminación y Electrónica				
Tomacorriente	Unidad	1	14.00	14.00
Fluorescentes equipo completo	Unidad	5	28.00	140.00
Cable mellizo	Rollo	1	300.00	300.00
8,000.00				



**SANEAMIENTO Y
TITULACION DE
PREDIOS RURALES
PARA EL
DESARROLLO
ALTERNATIVO
INTEGRAL Y
SOSTENIBLE.**

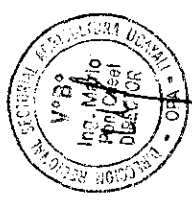
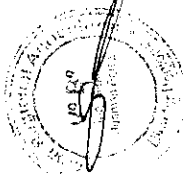


Baterías Li-ion	Unidad	5	1,342.00	6,710.00
Estabilizador solido metal	Unidad	10	75.00	750.00
Tomacorriente de pared	Unidad	2	12.00	24.00
Cinta aislante 3m	Unidad	2	6.00	12.00
Kit Fluorescentes	Global	1	50.00	50.00
2.3.1.0.1.3. De Construcción y maquinas				
Fragua	Bolsas	8	7.00	56.00
Pintura	Galón	24	47.00	1,128.00
Tiner	Galón	11	18.00	198.00
Cemento	Bolsas	4	24.00	96.00
Mayólica	Cajas	7	55.00	385.00
Pegmento para mayólicas	Bolsas	5	17.00	85.00
Clavo 1" 1/2	Kg	1	5.50	5.50
Clavo de calamina	Kg	4	6.00	24.00
Chapa para puerta interior	Unidad	1	20.00	20.00
Ducha cromada	Unidad	1	17.00	17.00
Malla tipo palomar	Metros	2	6.50	13.00
Lija para fierro	Paquete	1	62.00	62.00
Canaleta de pla sico con adhesivo	Unidad	4	14.00	56.00
Calamina de 11 canales	Unidad	5	4.50	22.50
Cemento	Bolsas	3	25.00	75.00
Pegamento para mayólicas	Bolsas	2	18.00	36.00
Fórmica celeste	Plancha	1	95.00	95.00
Pegmento tercoaj	Unidad	1	65.00	65.00
Tubo para agua	Unidad	1	9.00	9.00
Union de 1/2"	Unidad	3	1.00	3.00
Pegamento azul	Frasco	1	8.50	8.50
Disco segmentado	Unidad	1	22.00	22.00
Disco corte	Unidad	1	3.50	3.50
Tiner acrílico	Unidad	6	18.00	108.00
Rodillo de ioro	Unidad	2	12.00	24.00
Clavo de 3"	Kg	1	5.50	5.50
Clavo de 1"	Kg	1	6.50	6.50
Clavo de 2"	Kg	0.5	5.50	2.75
Bisagra de 3"	Unidad	4	2.50	10.00
Picaporte redondo	Unidad	1	7.00	7.00
Barniz marino	Galón	1	48.00	48.00
				25,028.00



**SANEAMIENTO Y
TITULACION DE
PREDIOS RURALES
PARA EL
DESARROLLO
ALTERNATIVO
INTEGRAL Y
SOSTENIBLE.**





Tiner para madera	Frasco	1	14.00	14.00	14.00
Brecha de mano	Unidad	1	8.00	8.00	8.00
Pincha de Triplay	Unidad	5	24.00	24.00	120.00
Listón 2x3x12	Unidad	7	12.00	12.00	84.00
Listón 1x 1 1/2 x12	Unidad	3	6.00	6.00	18.00
Herrigón	m3	17	61.1762	61.1762	1,040.00
Listón 1x 1/2 x12	Unidad	10	4.00	4.00	40.00
Triplay	Unidad	5	24.00	24.00	120.00
Tapajunta	Unidad	5	4.00	4.00	20.00
Materiales de construcción	Global	1	20,867.25	20,867.25	20,867.25
2.3.1.8.1.2. Medicamentos					16,492.00
Suero antifebril polivalente refrigerada con jeringa	Unidad	35	195.00	195.00	6,825.00
Dolofran forte	Cajas	5	100.00	100.00	500.00
Ranitidina	Cajas	5	15.00	15.00	75.00
Pildan compuesto	Cajas	5	110.00	110.00	550.00
Magnesia	Frasco	15	5.00	5.00	75.00
Venda elastica	Unidad	40	5.00	5.00	200.00
Esparadrapo	Unidad	20	15.00	15.00	300.00
Jeringa	Unidad	85	0.50	0.50	42.50
Sal de Andrews	Caja	3	50.00	50.00	150.00
Algodón	Bolsas	30	1.30	1.30	39.00
Suero en polvo	Caja	5	25.00	25.00	125.00
Paracetamol en comprimidos	Cajas	3	8.00	8.00	24.00
Pastilla purificante de agua	Unidad	4	45.00	45.00	180.00
Alcohol medicinal	Frasco	65	1.50	1.50	97.50
Medicamentos varios	Glb	1	7,309.00	7,309.00	7,309.00
2.3.1.99.1 99. Otros Bienes					23,564.00
Fizaria Acrilica	Unidd	3	180.00	180.00	540.00
Bolsa Autosellable	Millar	1	220.00	220.00	220.00
Bolsa Plástica	Millar	1	80.00	80.00	80.00
Chapa de 3 golpes	Unidad	1	75.00	75.00	75.00
Bisagra de 4"	Par	2	6.00	6.00	12.00
Ventilador de techo	Unidad	2	140.00	140.00	280.00
Cojchoneia forrada	Unidad	70	57.00	57.00	3,990.00
Timbre inalambrico	Unidad	1	48.00	48.00	48.00
Carpas con protección para lluvia	Unidad	70	69.90	69.90	4,893.00
Bienes diversos	Global	1	13,526.00	13,526.00	13,526.00

SANEAMIENTO Y
TITULACION DE
PREDIOS RURALES
PARA EL
DESARROLLO
ALTERNATIVO
INTEGRAL Y
SOSTENIBLE.

2.3.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte

Pasaje Pucallpa - Atalaya - Pucallpa	Pasajes dobles	12	800.00	28,000.00
Pasaje Pucallpa - Lima - Pucallpa	Pasajes dobles	8	800.00	9,600.00
Pasaje Pucallpa - Aguaytia - Pucallpa	Pasajes dobles	60	60.00	6,400.00
Pasaje Pucallpa - Huipoca - Pucallpa	Pasajes dobles	50	40.00	3,600.00
Pasaje Pucallpa - Curimana - Pucallpa	Pasajes dobles	50	40.00	2,000.00
Mobilidad local	Global	1	400.00	2,000.00
Pasaje Pucallpa - Abujao-Masisea-Calleria-Pucallpa	Global	1	4,000.00	400.00
2.3.2.1.2.2. Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios				259,726.00
Viáticos	Global	1	259,726.00	259,726.00

2.3.22.11. Servicio de suministro de energía eléctrica

Servicio de energía	Global	1	29,200.00	29,200.00
---------------------	--------	---	-----------	-----------

2.3.22.12. Servicio de Agua y desagüe

Servicio de Agua	Global	1	3,000.00	3,000.00
------------------	--------	---	----------	----------

2.3.2.2.23 Servicio de Internet

Servicio de Internet	Global	1	12,650.00	12,650.00
----------------------	--------	---	-----------	-----------

2.3.22.31. Correos y servicios de mensajería.

Servicios de mensajería	Global	1	2,000.00	2,000.00
-------------------------	--------	---	----------	----------

2.3.2.2.4.2 Otros Servicio de publicidad y difusión

Difusión	Spots	30	200.00	25,955.00
----------	-------	----	--------	-----------

2.3.22.44 Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado

Impresión de formatos de títulos	Millar	680	13.00	8,840.00
Anillados de informes	Unidades	300	15.00	4,500.00
Impresión de formatos para expedientes	Millar	9	700.00	6,300.00
Impresión de Guías Metodológicas	Unidad	60	30.00	1,800.00
Impresión de Material divulgativo	Global	1	3,502.00	3,502.00

2.3.23.11. Servicios de limpieza e higiene.

Servicio de limpieza	Global	1	-	-
----------------------	--------	---	---	---

2.3.2.4.15 Maquinarias y Equipos

Reparación de 6 Laptop	Unidad	1	1,800.00	13,076.00
Reparación de 8 GPS	Unidad	1	2,276.00	10,800.00

2.3.2.5.1.2. De vehículos

Alquiler de movilidad	Global	1	0.00	2,276.00
-----------------------	--------	---	------	----------

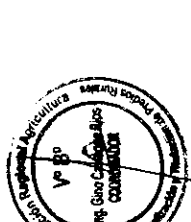
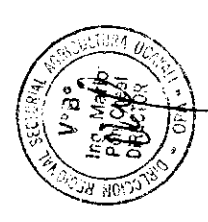
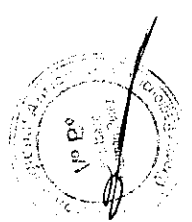
2.3.26.33. Seguro Obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT)

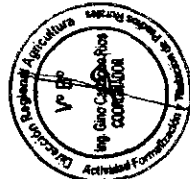
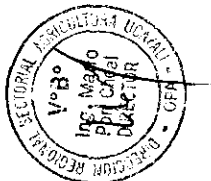
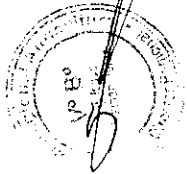
SOAT	Global	1	3,000.00	3,000.00
------	--------	---	----------	----------

2.3.27.21. Consultorias

Servicio de consultoría	Global	1	25,000.00	25,000.00
-------------------------	--------	---	-----------	-----------

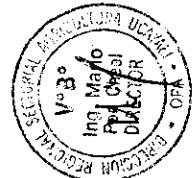
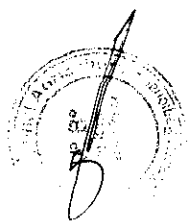
SANEAMIENTO Y
TITULACION DE
PREDIOS RURALES
PARA EL
DESARROLLO
ALTERNATIVO
INTEGRAL Y



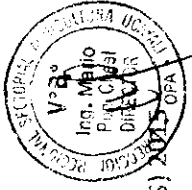


2.3.2.7.32. Realizado por personas naturales		Global	0	0.00	0.00
Servicios por personas naturales		Global	0	0.00	0.00
2.3.2.7.11.2 Transporte y Traslado de carga, Bienes y Materiales					10,000.00
Transportes y traslados de motos (Rio Aguaytía y Rio Ucayali)		Unidad	2	2,500.00	5,000.00
Transportes y traslados de materiales		Unidad	2	2,500.00	5,000.00
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos					460,427.00
Prestación de Servicios		Global	1	421,132.00	421,132.00
Certificado de Identificación Rastos Arqueológico-Ministerio de Cultura		Unidad	5	3,100.00	15,500.00
Realizar Inmatriculación de Titulos Rurales ante Registro Publico (Abogado)		Unidad	1	2,000.00	8,000.00
Mantenimiento de Motocicletas, Fotocopiadora, Laptop y otros		Global	1	15,795.00	15,795.00
2.3.2.8.1.1 Contrato Administrativo de Servicios					1,697,650.00
COORDINADOR		Profesional/Mes	9	5,500.00	49,500.00
SUPERVISOR DE PROYECTO		Profesional/Mes	2	3,500.00	7,000.00
JEFE DE GRUPO (Formalización y Titulación)		Profesional/Mes	9	22,400.00	156,800.00
ABOGADO (Formalización y Titulación)		Profesional/Mes	9	22,500.00	135,000.00
TECNICO (Formalización y Titulación)		Profesional/Mes	9	18,000.00	504,000.00
JEFE DE GRUPO (Diagnostico)		Profesional/Mes	4	11,200.00	33,600.00
ABOGADO (Diagnostico)		Profesional/Mes	4	10,000.00	30,000.00
TECNICO (Diagnostico)		Profesional/Mes	4	8,000.00	96,000.00
SECRETARIA		Profesional/Mes	10	1,500.00	15,000.00
ASISTENTE DE SECRETARIA		Profesional/Mes	9	1,200.00	10,800.00
ESPECIALISTA EN CLASIFICACION		Profesional/Mes	10	3,500.00	35,000.00
CLASIFICADOR DE SUELOS		Profesional/Mes	10	5,000.00	50,000.00
OPERADOR GIS		Profesional/Mes	10	2,500.00	25,000.00
ASISTENTE GIS		Profesional/Mes	10	3,000.00	30,000.00
TECNICO DIBUJANTE		Profesional/Mes	10	15,000.00	75,000.00
ABOGADO CALIFICADOR		Profesional/Mes	10	9,000.00	90,000.00
ASISTENTE LEGAL		Profesional/Mes	10	4,000.00	40,000.00
SUPERVISOR Y RESPONSABLE DE DIFUSION		Profesional/Mes	10	2,500.00	25,000.00
ASISTENTE DE DIFUSION		Profesional/Mes	10	1,800.00	15,000.00
DIGITADOR		Profesional/Mes	10	3,000.00	30,000.00
ASISTENTE TECNICOS		Profesional/Mes	10	2,000.00	20,000.00
TECNICOS ADMINISTRATIVOS		Profesional/Mes	10	1,400.00	14,000.00
BONIFICACIONES DE ACUERDO A NORMATIVIDAD (Prevención por decreto de urgencia.) y otros		Global	1	210,950.00	210,950.00
2.3.2.8.1.2 Contribuciones a ESSALUD de CAS					68,131.00

ALTERNATIVO
INTEGRAL Y
SOSTENIBLE.



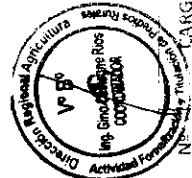
ESSALUD del Personal CAS	Global	1	68,191.00	68,191.00
2.6.32.11 Maquinarias, Equipos				40,000.00
Computadora portátil	Unidad	3	5,220.40	15,661.20
Computadora portátil	Unidad	1	2,321.81	2,321.81
Bicijula	Unidad	2	1,448.69	2,897.37
Equipo aire acondicionado	Unidad	1	2,235.00	2,235.00
Fotocopiadora	Unidad	1	12,000.36	12,000.36
Leaptop	Unidad	1	4,884.26	4,884.26
2.6.32.95. Equipos e instrumentos de medición				548,250.00
Receptor GPS	Global	1	176,490.00	176,490.00
GPS	UNIDAD	3	2,331.00	6,993.00
DGPS	Global	1	371,760.00	371,760.00
2.6.32.31. Equipos Computacionales y periféricos				128,253.00
Equipamiento al Area de Catastro	Global	1	128,253.00	128,253.00
2.6.61.32. Software				61,252.00
Licencia Office	Unidd	3	900.00	2,700.00
Renovacion de Virus	Unidd	130	56.70	7,370.87
Licencias	Global	1	51,181.13	51,181.13
2.6.6 1.9.9 Otros				15,000.00
Equipos Varios	Global	1	15,000.00	15,000.00



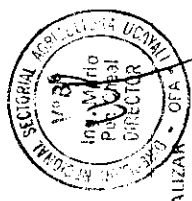
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA UCAYALI

PERFIL PROFESIONAL DEL PERSONAL A CONTRATAR POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) 2015

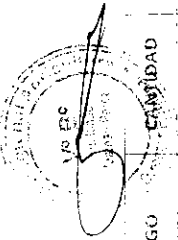
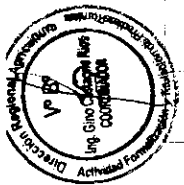
Nº	CARGO	CANTIDAD	TIEMPO DE CONTRATACION	REMUNERACION MENSUAL	PERFIL MÍNIMO REQUERIDO	FUNCIONES A REALIZAR
1	COORDINADOR DE PROYECTO	1	9 meses (Abril - Diciembre)	5,500.00	Ingeniero Agrónomo Titulado, Habilitado e inscrito como verificador común, con experiencia en Titulación de Tierras, levantamiento catastral, manejo de GPS submétrico, manejo de Herramientas SIG, con disponibilidad para el campo, trabajo bajo presión, proactivo, responsable, con liderazgo. Experiencia en el sector público mínimo de 4 años en cargos de directivo o gerenciales. De preferencia con asistencia a cursos de saneamiento físico legal, uso de GPS, manejo de Autocad	Determinar y Ejecutar en el ámbito de su competencia, las unidades territoriales de formalización de la propiedad predial y seguimiento al proceso de levantamiento y actualización del catastro, de acuerdo con los lineamientos y normas establecidas para el efecto. Planificar, organizar y conducir las acciones de empadronamiento, calificación y titulación, según la normatividad vigente. Planificar, normar, dirigir, ejecutar y controlar las acciones de formalización, saneamiento físico y titulación de los predios rústicos y otros que se les encomiende.
2	SUPERVISOR DE PROYECTO	1	10 meses (Marzo - Diciembre)	3,500.00	Ingeniero Titulado en ciencias agropecuarias, Habilitado, con experiencia en Titulación de Tierras, levantamiento catastral, manejo de GPS submétrico, manejo de Herramientas SIG, con disponibilidad para el campo, trabajo bajo presión, proactivo, responsable con liderazgo. Experiencia en el sector público y/o privado, mínimo 3 años. De preferencia con asistencia a cursos de saneamiento físico legal y manejo de GPS y Autocad.	Determinar y Ejecutar en el ámbito de su competencia, las unidades territoriales de formalización de la propiedad predial y seguimiento al proceso de levantamiento y actualización del catastro, de acuerdo con los lineamientos y normas establecidas para el efecto. Supervisar las acciones de empadronamiento, calificación y titulación, según la normatividad vigente.
3	ABOGADO CALIFICADOR	3	10 meses (Marzo - Diciembre)	3,000.00	Título profesional en Derecho, colegiado y habilitado con conocimiento sobre procesos de formalización de predios, mediante la legislación vigente, con disponibilidad para manejo de personal a su cargo, trabajo bajo presión, proactivo, responsable, demostrar liderazgo. Egresado y/o Bachiller en Derecho con compromientos en formalización de predios rurales, conocimiento de la legislación vigente en materia de formalización. Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 1 año.	Redacción de informes legales. Coordinar, evaluar, calificar, los expedientes elaborados en materia de formalización rural, así como recabar informacional en concordancia con la normatividad vigente. Atención al público, elaborar oficios, cartas y otros. Otros que se le asigne.
4	ASISTENTE FISCAL	2	10 meses (Marzo - Diciembre)	1,500.00	Egresado y/o Bachiller en Derecho con compromientos en formalización de predios rurales, conocimiento de la legislación vigente en materia de formalización. Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 1 año.	Coordinar, recabar informacional legal en materia de formalización de predios en concordancia con la normatividad vigente, apoyar en la evaluación de expedientes de titulación, elaboración de informes legales y otros que se le asigne.
5	SECRETARIA	1	10 meses (Marzo - Diciembre)	1,500.00	Técnica en secretariado ejecutivo, trabajo bajo presión, Capacidad de trabajo en equipo, iniciativa y responsabilidad, con disponibilidad inmediata. Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 6 meses.	Atención al público, redacción de oficios, cartas, memorándums, informes y otros que se les encomiende.
6	DIGITADOR	2	10 meses (Marzo - Diciembre)	1,500.00	Egresado y/o Técnico en Informática o carreras afines. Experiencia en el sector público y/o privado mínimo de 1 año.	Efectuar el ingreso de datos, contenidas en las fichas catastrales rurales a la base de datos (SSFT); efectuar el control de calidad del ingreso y salida de la digitación de las fichas catastrales rurales.
7	ASISTENTE TECNICO	1	10 meses (Marzo - Diciembre)	2,000.00	Técnica en administración, trabajo bajo presión y en equipo, iniciativa y responsabilidad, con disponibilidad inmediata. Experiencia en el sector público o privado mínimo 1 año.	Atención al público, redacción de oficios, cartas, memorándums, informes y otros que se les encomiende.
8	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	10 meses (Marzo - Diciembre)	1,400.00	Egresado y/o Técnico en Administración o carreras afines. Experiencia mínima de 1 año en gestiones administrativas de preferencia en el sector público.	Apoyar en el trámite y gestiones de expedientes en la SUNARP, prestar servicio en todas las actividades de la actividad, y otros que se le asigne.
9	SUPERVISOR Y RESPONSABLE DE DIFUSION	1	10 meses (Marzo - Diciembre)	2,000.00	Ingeniero agrónomo, titulado, colegiado y habilitado con experiencia mínima de 1 año en el sector público y/o privado mínimo 1 año. Con capacidad de convocatoria, proactivo y responsable.	Promocionar las actividades a ejecutarse en materia de formalización en los diferentes ámbitos de la región Ucayali, así como difundir los avances y logros obtenidos en el proceso de saneamiento y titulación de predios rurales.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA UCAYALI



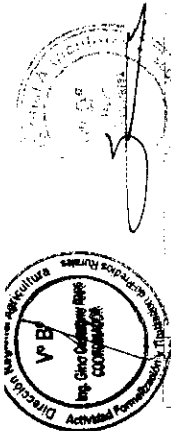
CANTIDAD	CARGO	TIEMPO DE CONTRATACION	REMUNERACION MENSUAL	PERFIL MINIMO REQUERIDO	FUNCIONES A REALIZAR
10	ASISTENTE DE DIFUSION	10 meses (Marzo - Diciembre)	1,800.00	Ingeniero agrónomo y/o técnico con experiencia mínima de 1 año en actividades de campo. Con capacidad de convocatoria, proactivo y responsable.	Apoyar en la promoción de diferentes actividades a ejecutarse en materia de formalización en los distintos ámbitos de la región Ucayali, así como difundir los avances y logros obtenidos en el proceso de saneamiento y titulación de predios rurales
11	OPERADOR GIS	10 meses (Marzo - Diciembre)	2,200.00	Ingeniero y/o técnico en Carrera de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Geográfica, Civil o Arquitectura o carreras afines, con conocimiento en SIG, topografía, cartografía, Arc Gis, Auto CAD. Capacidad de trabajo en equipo, bajo presión, iniciativa y responsabilidad. Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 1 año.	Desarrollar la etapa de post procesamiento de la data obtenida en el levantamiento catastral. Elaboración de planos digitalizados en AUTO CAD y formato Shape, con base al trabajo de campo. Coordinar y ejecutar la actualización de la base cartográfica mediante la recopilación, procesamiento y estandarización de la información cartográfica de diferentes fuentes. Otras actividades que le sean asignadas por la Dirección.
12	ASISTENTE GIS	10 meses (Marzo - Diciembre)	1,800.00	Ingeniero y/o técnico en Carrera de Ingeniería de Sistemas, ciencias forestales, Ingeniería Geográfica, Civil o Arquitectura o carreras afines, con conocimiento en SIG, topografía, cartografía, Arc Gis, Auto CAD. Capacidad de trabajo en equipo, bajo presión, iniciativa y responsabilidad. Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 1 año.	Apoyar en el cumplimiento del desarrollo de la etapa del post procesamiento de la data obtenida en el levantamiento catastral. Elaboración de planos digitalizados en AUTO CAD y formato Shape, con base al trabajo de campo. Apoyar en la actualización de la base cartográfica mediante la recopilación, procesamiento y estandarización de la información cartográfica de diferentes fuentes. Otras actividades que le sean asignadas por la Dirección.
13	TÉCNICO DIBUJANTE	10 meses (Marzo - Diciembre)	1,500.00	Ingeniero y/o técnico en Carrera de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Geográfica, Civil o Arquitectura o carreras afines, con conocimiento en Arc Gis y Auto CAD. Capacidad de trabajo en equipo, bajo presión, iniciativa y responsabilidad. Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 6 meses.	Apoyar en la etapa de post procesamiento de la data obtenida en el levantamiento catastral. Elaboración de planos digitalizados en AUTO CAD y formato Shape, con base al trabajo de campo. Coordinar y ejecutar la actualización de la base cartográfica mediante la recopilación, procesamiento y estandarización de la información cartográfica de diferentes fuentes. Otras actividades que le sean asignadas y encomendadas por la Dirección.
14	ESPECIALISTA LEVANTAMIENTO Y CLASIFICACION DE SUELOS	10 meses (Marzo - Diciembre)	3,500.00	Ingeniero Agrónomo, titulado, colegiado y habilitado con registro nacional de la DGAAA, con conocimiento de la legislación vigente en materia de formalización de predios rústicos, con experiencia en levantamiento y clasificación de suelos, manejo de GPS (Navegador, submétrico). Manejo del entorno Windows, conocimiento de Arc Gis, Auto Cad, con capacitación en manejo y conservación de suelos. Proactivo, de honestidad comprobada, responsable, con sólidos principios. Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 5 años.	Clasificación de tierras para determinar la capacidad de uso mayor de las unidades territoriales y de los predios nuevos a titular. Levantamiento de información en campo para la clasificación de suelos. Realizar el levantamiento de información de campo de Predios Rurales por métodos directos (GPS Submétrico, Navegador), y otros que se les encuentre.
15	CLASIFICADOR DE TIERRAS	10 meses (Marzo - Diciembre)	2,500.00	Ingeniero Agrónomo o Forestal; titulado y colegiado, con experiencia en clasificación de tierras, manejo de GPS (Navegador, submétrico). Manejo del entorno Windows, conocimiento de Arc Gis, Auto Cad, con capacitación en manejo y conservación de suelos. Proactivo, de honestidad comprobada, responsable, con sólidos principios. Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 2 años.	Efectuar trabajos de campo para el estudio de suelos, determinando su análisis según capacidad de uso mayor de los predios que comprenden las unidades territoriales a formalizar. Levantamiento de información en campo para la clasificación de suelos, por métodos directos (GPS Submétrico, Navegador), y posterior elaboración de informe. Otras actividades que se les sea encomendado.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAAYALI
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA UCAAYALI

Nº	CARGO	CANTIDAD	TIEMPO DE CONTRATACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL	PERFIL MÍNIMO REQUERIDO	FUNCIONES A REALIZAR
16	JEFE DE GRUPO	7	9 meses (Marzo - Noviembre)	2,800.00	<p>Ingeniero en ciencias agrarias o ciencias forestales, con experiencia en manejo de GPS (navegador submétrico), topografía, actividades agropecuarias, levantamiento catastral, levantamiento de predios rústicos, georreferenciación. Manejo del entorno Windows, conocimiento de Arc Gis, Autocad, proactivo, de honestidad comprobada, responsables, con sólidos principios. Disponibilidad para manejo de personal a su cargo, trabajo bajo presión, proactivo, responsable, demostrar liderazgo.</p> <p>Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 3 años.</p> <p>De preferencia con asistencia a cursos de capacitación en manejo de equipo de Georreferenciación, manejo de software geodésico.</p>	<p>Promoción en su ámbito el proceso de catastro, titulación y/o saneamiento de la propiedad rural, organizar, supervisar y apoyar a los técnicos de campo a su cargo en aspectos técnicos metodológicos. Coordinar y celebrar reuniones con los usuarios y autoridades del lugar de la zona con el fin de explicarle los trabajos a realizar, supervisar y monitorear los trabajos de comunicación personal, empadronamiento, liderar y verificación de la explotación económica de los predios rústicos con fines de formalización, revisando y suscribiendo las fichas catastrales y rurales, elaboradas por los técnicos a su cargo. Supervisar que la linderación se lleve a cabo con participación obligatoria de los titulares y/o poseedores y/o representantes y/o colindantes. Efectuar permanentemente control de calidad de los trabajos realizados y que la información obtenida de cada predio esté debidamente consignada en la ficha Catastral Rural; efectuando los muestreros de campo correspondiente a cada uno de los técnicos. Coordinar con los Verificadores Catastrales, el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas en el levantamiento catastral. Organizar el traslado del personal al sector del trabajo. Elaborar un informe, indicando el avance de acciones y metas cumplidas. Visar las fichas catastrales rurales levantadas y suscritas por los técnicos de campo. Proveer a los técnicos de campo, el material de trabajo, previa coordinación el Responsable de Saneamiento Físico. Apoyar a los técnicos de campo en el correcto llenado de las fichas catastrales rurales, así como en la correcta identificación de linderos. Suscribir cuando corresponda, el informe de pre evaluación, en cada expediente de titulación y propietarios, conjuntamente con el abogado de campo, una vez que se cuente con la base gráfica terminada. Ejecutar otras acciones relacionadas que le asigne el supervisor coordinador.</p>
17	ABOGADO DE CAMPO	7	9 meses (Marzo - Noviembre)	2,500.00	<p>Título en Derecho, colegiado, con experiencia en formalización de predios rurales, manejo del entorno Windows, conocimiento de la legislación vigente en materia agrícola.</p> <p>Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 1 año.</p>	<p>Coordinar y recabar el diagnóstico físico legal de predios rurales, donde se efectuó el levantamiento catastral, así como el mosaico de propiedades con los antecedentes registrales, verificar que la documentación presentada por los poseedores o propietarios cumplan con los requisitos establecidos en las normas vigentes en la Titulación de Predios Rurales, conformar expedientes de Titulación y suscribir el correspondiente informe de pre evaluación en cada expediente, y otros que se les encomiende.</p>
18	TÉCNICO DE CAMPO Y/O VERIFICADOR CATASTRAL	78	9 meses (Marzo - Noviembre)	2,000.00	<p>Ingeniero, Bachiller y/o Técnico en ciencias agrarias, forestales o profesión a fin, con experiencias en actividades agropecuarias, levantamiento catastral y manejo de GPS (Navegador, submétrico). Manejo del entorno Windows, conocimiento de Arc Gis, Autocad, proactivo, de honestidad comprobada, responsable, con sólidos principios.</p> <p>Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 1 años.</p> <p>De preferencia con cursos de capacitación en manejo de GPS y Autocad.</p>	<p>Realizar el levantamiento de información de campo de Predios Rurales por métodos directos (GPS Submétrico, Navegador), realizar reuniones de campo en los caseríos a visitar, determinar la explotación económica existente en las parcelas, colindancias, elaboración de informes de campo, y otros que se les sea encomendado por el Jefe de Brigada.</p>

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA UCAYALI



Nº	CARGO	CANTIDAD	PERIODO DE CONTRATACION	REMUNERACION MENSUAL	PERFIL MÍNIMO REQUERIDO	FUNCIONES A REALIZAR
19	JEFE DE GRUPO DE DIAGNÓSTICO	3	4 meses (Marzo - Julio)	7.800.00	Ingeniero Titulado en Ciencias Agropecuarias o Afines, Habilitado, con experiencia en Titulación de Tierras, levantamiento catastral, manejo de GPS submétrico, manejo de Herramientas SIG, con disponibilidad para el campo, trabajo bajo presión, proactivo, responsable, demostrar liderazgo. Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 1 año.	Recopilar, seleccionar y evaluar la documentación de las diferentes entidades públicas y privadas que estén relacionadas con el manejo, administración de la información catastral así como con la posesión o propiedad de la tierra. Supervisar los trabajos que realizan cada uno de los integrantes de la brigada de diagnóstico, y otros que se les encuentren. Elaborar informe de Diagnóstico Técnico Legal. Coordinar y dirigir el diagnóstico y saneamiento con el objetivo de realizar actividades de Diagnóstico Físico Legal con fines de saneamiento y Registro de Tierras Rurales. Evaluar y dar conformidad a los documentos que acrediten la propiedad o posesión de un predio así como la conformidad a la identificación de los titulares que suscriban las Declaraciones Juradas y sus documentos de identidad, y otros que se les encuentren. Realizar el levantamiento de información de campo de Predios Rurales por métodos directos (GPS Submétrico, Navegador), realizar reuniones de campo en los caseríos a visitar. Apoyo en la recopilación de información registral en las diferentes Instituciones Públicas y Privadas.
20	ABOGADO DE DIAGNÓSTICO	3	4 meses (Marzo - Julio)	2.500.00	Abogado con conocimiento en formalización de predios rurales referente a la legislación vigente en materia de formalización de predios rurales. De preferencia con cursos de capacitación en saneamiento físico legal. Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 1 año.	Apoyo en la elaboración del Informe de Diagnóstico Técnico Legal. Atención al público, redacción de oficios, cartas, memorándum, informes y otros que se les encuentren.
21	TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO	9	4 meses (Marzo - Julio)	2.000.00	Ingeniero, Bachiller y/o Técnico en ciencias agrarias o profesión a fin, con experiencias en actividades agropecuarias, levantamiento catastral y manejo de GPS (Navegador, submétrico). Manejo del entorno Windows, conocimiento de Arc Gis, Autocad, proactivo, de honestidad comprobada, responsable, con sólidos principios. Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 1 año. Técnica en secretariado ejecutivo, trabajo bajo presión, Capacidad de trabajo en equipo, iniciativa y responsabilidad, con disponibilidad inmediata.	Proponer en su ámbito el proceso de catastro, titulación y/o saneamiento de la propiedad rural, organizar, supervisar y apoyar a los jefes de grupo a su cargo en aspectos técnicos, metodológicos. Coordinar y convocar reuniones con los usuarios y autoridades del lugar de la zona con el fin de explicar los trabajos a realizar, supervisar y monitorear los trabajos de comunicación personal, empadronamiento, linderación y verificación de la explotación económica de los predios rústicos con fines de formalización. Supervisar que la linderación se lleve a cabo con participación obligatoria de los titulares y/o poseedores y/o representantes y/o colindantes. Efectuar permanentemente control de calidad de los trabajos realizados y que la información obtenida de cada predio este debidamente consignada en la Ficha Catastral Rural; efectuando los muestreos de campo correspondiente a cada uno de los técnicos. Coordinar con los Verificadores Catastrales, el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas en el levantamiento catastral. Organizar el traslado del personal al sector del trabajo. Laborar un informe, indicando el avance de acciones y metas cumplidas. Proveer a los técnicos de Saneamiento físico. Apoyar a los jefes de grupo en el correcto llenado de las fichas catastrales rurales, así como en la correcta identificación de linderos. Ejecutar otras acciones relacionadas que le asigne el supervisor coordinador.
22	ASISTENTE DE SECRETARÍA	1	9 meses (Abril - Diciembre)	1200	Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 6 meses.	Proponer en su ámbito el proceso de catastro, titulación y/o saneamiento de la propiedad rural, organizar, supervisar y apoyar a los jefes de grupo a su cargo en aspectos técnicos, metodológicos. Coordinar y convocar reuniones con los usuarios y autoridades del lugar de la zona con el fin de explicar los trabajos a realizar, supervisar y monitorear los trabajos de comunicación personal, empadronamiento, linderación y verificación de la explotación económica de los predios rústicos con fines de formalización. Supervisar que la linderación se lleve a cabo con participación obligatoria de los titulares y/o poseedores y/o representantes y/o colindantes. Efectuar permanentemente control de calidad de los trabajos realizados y que la información obtenida de cada predio este debidamente consignada en la Ficha Catastral Rural; efectuando los muestreos de campo correspondiente a cada uno de los técnicos. Coordinar con los Verificadores Catastrales, el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas en el levantamiento catastral. Organizar el traslado del personal al sector del trabajo. Laborar un informe, indicando el avance de acciones y metas cumplidas. Proveer a los técnicos de Saneamiento físico. Apoyar a los jefes de grupo en el correcto llenado de las fichas catastrales rurales, así como en la correcta identificación de linderos. Ejecutar otras acciones relacionadas que le asigne el supervisor coordinador.
23	JEFE DE BRIGADAS	1	7 meses (Marzo - Abril)	2500	Ingeniero en ciencias agrarias, con experiencia en manejo de GPS (navegador submétrico), topografía, actividades agropecuarias, levantamiento catastral, levantamiento de predios rústicos, georreferenciación. Manejo del entorno Windows, conocimiento de Arc Gis, Autocad, proactivo, de honestidad comprobada, responsables, con sólidos principios. Disponibilidad para manejo de personal a su cargo, trabajo bajo presión, proactivo, responsable, demostrar liderazgo. Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 3 años. De preferencia con asistencia a cursos de capacitación en manejo de equipo de georreferenciación, manejo de software geodésico.	Proponer en su ámbito el proceso de catastro, titulación y/o saneamiento de la propiedad rural, organizar, supervisar y apoyar a los jefes de grupo a su cargo en aspectos técnicos, metodológicos. Coordinar y convocar reuniones con los usuarios y autoridades del lugar de la zona con el fin de explicar los trabajos a realizar, supervisar y monitorear los trabajos de comunicación personal, empadronamiento, linderación y verificación de la explotación económica de los predios rústicos con fines de formalización. Supervisar que la linderación se lleve a cabo con participación obligatoria de los titulares y/o poseedores y/o representantes y/o colindantes. Efectuar permanentemente control de calidad de los trabajos realizados y que la información obtenida de cada predio este debidamente consignada en la Ficha Catastral Rural; efectuando los muestreos de campo correspondiente a cada uno de los técnicos. Coordinar con los Verificadores Catastrales, el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas en el levantamiento catastral. Organizar el traslado del personal al sector del trabajo. Laborar un informe, indicando el avance de acciones y metas cumplidas. Proveer a los técnicos de Saneamiento físico. Apoyar a los jefes de grupo en el correcto llenado de las fichas catastrales rurales, así como en la correcta identificación de linderos. Ejecutar otras acciones relacionadas que le asigne el supervisor coordinador.